



4164

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_/

EXP.: N° 333 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 887, de 24 de septiembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 36.  
Expropiación para la obra  
"MEJORAMIENTO CAMINO  
MAQUEHUE – ZANJA, PADRE LAS  
CASAS", TRAMO II – III, KM. 0,0000 -  
KM. 19,59300, COMUNAS DE PADRE  
LAS CASAS – NUEVA IMPERIAL,  
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE  
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 AGO 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BERNARDO HUENTENAO CALFUAL**, otorgada en la Notaría de Temuco, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **10 de febrero de 2016**, Repertorio N° **814-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 4729 N° 4578**, del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 887 de 24 de septiembre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.752.416.-** a la orden de **BERNARDO HUENTENAO CALFUAL**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP

ICB/jmh.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 101612301